

RESOLUCIÓN No. 2679

11 JUN 2013

Por la cual se Declara Electo como Representante de los Estudiantes, ante un CONSEJO DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 091 y 121 de 2006, resolución 2137 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2137 del 22 de abril de 2013, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes Estudiantiles ante los **CONSEJOS DE FACULTAD** de **PROGRAMAS DE PREGRADO: Ciencias Agropecuarias, Ciencias y Facultad de Estudios a Distancia y CREADS; PROGRAMAS DE POSGRADO: SEDE CENTRAL: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias, Derecho y Ciencias Sociales; SEDES SECCIONALES: Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007.**

Que efectuada la elección, el día 11 de junio de 2013, el Comité Electoral verificó el escrutinio general y realizó el recuento de votos de la Elección del Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD, de la Facultad de Estudios a Distancia en Programas Propios, obteniéndose los siguientes resultados:

CREAD - FESAD	NELSON PATIÑO GARCÍA	VOTOS BLANCO	VOTOS NULOS	TOTALES
ACACIAS	41	02	00	43
BARBOSA	09	00	00	09
BARRANCABERMEJA	04	15	00	19
BOGOTÁ	31	12	01	44
BOGOTÁ USME	38	03	01	42
BOGOTÁ PALESTINA	85	04	02	91
CHIQUINQUIRÁ	93	33	02	128
CHISCAS	09	00	00	09
COGUA	04	13	00	17
DUITAMA	115	53	00	168
FUSAGASUGÁ	11	21	03	35
GACHETÁ	04	04	00	08
GARAGOA	26	06	02	34
GUICAN	10	01	00	11
LETICIA	09	00	00	09
LA PALMA	24	03	05	27
MONTERREY	05	00	00	05
QUETAME	21	03	00	24
RIONEGRO	09	06	00	15
SAMACA	05	01	00	06
SOATÁ	07	05	00	12
SOGAMOSO	23	17	01	41
TUNJA	17	14	00	31
TUNJA	56	23	01	80
YOPAL	20	23	00	43
TOTAL	676	262	18	956

Handwritten signature or mark.

2679

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PROCESOS
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo como Representante de los ESTUDIANTES ante el CONSEJO DE FACULTAD de Estudios a Distancia, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Estudiante NELSON PATIÑO GARCÍA, toda vez que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar Electo como Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD por la FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA FESAD en Programas Propios al Estudiante que se relaciona a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
NELSON PATIÑO GARCÍA	DE ESTUDIOS A DISTANCIA FESAD Y CREADS	676

ARTÍCULO 2º. El periodo del representante de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD, Facultad de Estudios a Distancia FESAD es de un año y medio (1½) año.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 4º: La Secretaría General notificará, el contenido del presente acto administrativo al Estudiante citado en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

11 JUN 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ¹²⁰⁶ SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA. - Secretaría General.

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría